



SESIÓN CONSEJO DE ESCUELA

25- 06-2014

6.- ASUNTOS DE LOS ALUMNOS

6.1.- Negada por no contar con el promedio requerido, la solicitud de extra-créditos presentada por el bachiller **JORDAN JOSÉ GUERRA BLANCO**, titular de la cédula de identidad N° 23640325, para cursar la asignatura Principios de Catalogación y Clasificación.

6.2.- Negada por no contar con el promedio requerido, la solicitud de extra-créditos presentada por el bachiller **FRANKLIN SUÁREZ**, titular de la cédula de identidad N° 18022110, para cursar la asignatura Principios de Catalogación y Clasificación.

6.3.- Negada por no contar con el promedio requerido, la solicitud de extra-créditos presentada por la bachiller **GÉNESIS VERA**, titular de la cédula de identidad N° 20794710, para cursar la asignatura Principios de Catalogación y Clasificación.

6.4.- Diferido caso del bachiller **NÉSTOR JOSÉ GUERRERO MARÍN**, titular de la cédula de identidad N° 18366096, por no coincidir los anexos presentados con el contenido de la solicitud.

6.5.- Diferido caso de la bachiller **KANDY MANZANILLA**, titular de la cédula de identidad N° 25207025, por no coincidir los anexos presentados con el contenido de la solicitud.

6.6.- Diferido caso de la bachiller **ISIS SINALAY ZAMBRANO VERA**, titular de la cédula de identidad N° 22913276, por no indicar en la solicitud, la materia que será cursada por extra-crédito.

6.7.- Aprobada la solicitud de extra-créditos del bachiller **MIGUEL URBINA**, titular de la cédula de identidad N° 21134637, para cursar la asignatura Principios de Catalogación y Clasificación.

6.8.- Aprobada la solicitud de extra-créditos de la bachiller **EMILY IRUSAY CARTAYA ALVAREZ**, titular de la cédula de identidad N° 21134637 para cursar la asignatura Historia de los Soportes de Información I.

6.9.- Negada por no contar con el promedio requerido, la solicitud del bachiller **MIGUEL OSÍO**, titular de la cédula de identidad N° 21724426



6.10.- Aprobada la solicitud de inscripción extemporánea de la asignatura Análisis de Información, presentada por el bachiller **EDISSON DANIEL MENDOZA**, titular de la cédula de identidad N° 15834024, cursada bajo la modalidad de Estudios Dirigidos con la profesora **ANA OSUNA**.

6.11.- Negada la solicitud de la bachiller **ANDREINA E. TROCONIS T.**, titular de la cédula de identidad N° 12093133. Se fundamenta la decisión en el Artículo 2 literal "a" del Reglamento de Estudios Dirigidos, citado textualmente:

Podrán adoptar el Régimen de Estudios Dirigidos los estudiantes que hubieren sido reprobados en la materia durante el curso ordinario, pero que hayan presentado, por lo menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de las pruebas de evaluación realizadas durante dicho curso.

En el caso de esta estudiante, la asignatura solicitada por los estudios dirigidos, fue pérdida por inasistencia en el semestre 2012-2, incumpliendo con lo establecido en el literal "a" citado en el párrafo anterior.

6.12.- Se aprueba la solicitud del bachiller **EDWARD G. URIBE G.**, titular de la cédula de identidad N° 14934325. Se fundamenta la decisión en el Artículo 2 literal "b" del Reglamento de Estudios Dirigidos, citado textualmente:

Podrán adoptar el Régimen de Estudios Dirigidos los estudiantes que, sin haber cursado previamente esa materia, hayan demostrado buen rendimiento estudiantil en el semestre anterior. Se entiende por buen rendimiento el haber aprobado todos los créditos en los cuales se hubieren inscrito en ese semestre.

En el caso de este estudiante, la asignatura solicitada por los estudios dirigidos, fue inscrita y retirada en tres ocasiones. El promedio ponderado reflejado en la Historia Académica, es de 14.917.

6.13.- Diferida por falta de recaudos (Programa y Plan de Evaluación) la solicitud de la bachiller **VIOLETA AIDARY MARTÍNEZ CORRALES.**, titular de la cédula de identidad N° 20794746.

6.14.- Aprobada la solicitud de la bachiller **YANURIS MEZA**, titular de la cédula de identidad N° 19334173, para cursar bajo la modalidad de estudios dirigidos la asignatura Estadística Aplicada con el Prof. **ANDRÉS LINARES**.

6.15.- Negada por exceso de créditos, la solicitud de la bachiller **INÉS MARQUINA**, titular de la cédula de identidad N° 16668205, para cursar bajo la modalidad de estudios dirigidos la asignatura Planificación y Gerencia de unidades, Servicios y Sistemas de Información, con la Profa. **MARIANNE ROBLES**.



6.16.- Diferida por falta de recaudos (Historia Académica), la solicitud del bachiller **JUAN FRANCISCO OCHOA**, titular de la cédula de identidad N° 16204571, para cursar bajo la modalidad de estudios dirigidos la asignatura Inglés IV con el Prof. **MIGUEL MENDOZA**.

6.17.- Negada la solicitud del bachiller **ADRIÁN JOSÉ VALERO ALDANA**, titular de la cédula de identidad N° 20209776, para cursar bajo la modalidad de estudios dirigidos la asignatura Fuentes de Información I. Se fundamenta la decisión por considerarse que esta asignatura es esencial para las carreras Bibliotecología y Archivología. Además el bachiller no cuenta con el promedio requerido

6.18.- Negada la solicitud de la bachiller **ASTRID MORELLA TERÁN SANABRIA**., titular de la cédula de identidad N° 13615799, Se fundamenta la decisión en el Artículo 2 literal "a" del Reglamento de Estudios Dirigidos, citado textualmente:

Podrán adoptar el Régimen de Estudios Dirigidos los estudiantes que hubieren sido reprobados en la materia durante el curso ordinario, pero que hayan presentado, por lo menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de las pruebas de evaluación realizadas durante dicho curso.

En el caso de esta estudiante, la asignatura solicitada por los estudios dirigidos, fue pérdida por inasistencia en el semestre 2012-2, incumpliendo con lo establecido en el literal "a" citado en el párrafo anterior.

6.19. Aprobada la renuncia del bachiller ESTHER UGUETO, titular de la cédula de identidad N° 6466474, al proyecto de trabajo de grado titulado "**Reingeniería de el Archivo de Crédito del Banco de Venezuela Grupo Santander**", aprobado en sesión del Consejo de Escuela de fecha 06 de mayo de 2009. Tutor Profesora MARÍA MAGDALENA POLANCO DE LÓPEZ, Jurados Profesores ANTONIO BENJAMIN SANTAELLA HURTADO, ANDRÉS LINARES.

6.20. Aprobada la renuncia del bachiller **HILEANA DOMÍNGUEZ**, titular de la cédula de identidad N° 10547974, notificando la renuncia al proyecto de trabajo de grado titulado "**Reingeniería del Archivo de Crédito del Banco de Venezuela Grupo Santander**", aprobado en sesión del Consejo de Escuela de fecha 06 de mayo de 2009. Tutor Profesora MARÍA MAGDALENA POLANCO DE LÓPEZ, Jurados Profesores ANTONIO BENJAMIN SANTAELLA HURTADO, ANDRÉS LINARES.

6.21.- Negada por no contar con el promedio requerido la solicitud de la bachiller **ASTRID MORELLA TERÁN SANABRIA**, titular de la cédula de identidad N° 13615799 para cursar bajo la modalidad de Estudios Dirigidos, la asignatura Estadística Aplicada con el profesor **JESÚS JURADO**.



6.22.- Aprobada la solicitud de la bachiller **ANDREINA E. TROCONIS T.**, titular de la cédula de identidad N° 12093133 para cursar bajo la modalidad de Estudios Dirigidos, la asignatura Estadística Aplicada con el profesor **JESÚS JURADO**.

6.23.- Negada por no contar con el promedio requerido la solicitud de la bachiller **KAREN DUBRASKA SERRANO**, titular de la cédula de identidad N° 11991404 para cursar bajo la modalidad de Estudios Dirigidos, la asignatura Estadística Aplicada con el profesor **JESÚS JURADO**.

6.24.- Diferida por falta de recaudos (Historia académica y constancia de inscripción) la solicitud del bachiller **LEONARDO HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 14196456, para cursar bajo la modalidad de estudios dirigidos la asignatura Inglés IV con el Prof. **MIGUEL MENDOZA**.

6.25.- Negada por no contar con el promedio requerido, la solicitud de extra-créditos, presentada por el bachiller **YHONNYLETH CASTRO**, titular de la cédula de identidad N° 2146879, para cursar la asignatura Principios de Catalogación y Clasificación.

6.26.- Negada la solicitud de la bachiller **JOARLY MUÑOZ**, titular de la cédula de identidad N° 11917111, Se fundamenta la decisión en el Artículo 2 literal "a" del Reglamento de Estudios Dirigidos, citado textualmente:

Podrán adoptar el Régimen de Estudios Dirigidos los estudiantes que hubieren sido reprobados en la materia durante el curso ordinario, pero que hayan presentado, por lo menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de las pruebas de evaluación realizadas durante dicho curso.

En el caso de esta estudiante, la asignatura solicitada por los estudios dirigidos, fue inscrita y reprobada y pérdida por inasistencia en el semestre 2009-2 y 2013-2 respectivamente; incumpliendo con lo establecido en el literal "a" citado en el párrafo anterior. Además la estudiante no cuenta con el promedio requerido.

6.27.- Negada por exceso de crédito la solicitud del bachiller **ALFREDO JESÚS GARCÍA CABRERA**, titular de la cédula de identidad N° 25013708, para cursar la asignatura Teoría y Práctica de las Ciencias de la Información. Además el estudiante no cuenta con el promedio requerido.

6.28.- Aprobada la solicitud de la bachiller **ALBA SALUZZO RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad N° 3667002, para cursar bajo la modalidad de



estudios dirigidos la asignatura de Gestión del Conocimiento e Inteligencia Tecnológica con el profesor **SERGIO TEIJERO**.

7.-ANTEPROYECTOS DE TRABAJOS DE LICENCIATURA

7.1.- “DESCRIPCIÓN DE LA COLECCIÓN FOTOGRÁFICA: DIABLOS DANZANTES DE YARE Y PARRANDA DE SAN PEDRO, PERTENECIENTES AL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DEL GRUPO ÚLTIMAS NOTICIAS”.

Autoras: BR. MIRNA JOSÉ NUÑEZ – ANDREINA DEL CARMEN PAIVA P.
Tutor: PROFA. NEUSEBELIS BRACAMONTE

SI x (14 SEMANAS. 25-06 al 01-10-2014)

NO

7.2.- “PROPUESTA PARA EL DISEÑO DE UN REPOSITORIO DIGITAL PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN WILLY OSSOTT DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.”

Autor: BEATRIZ PEÑA
Tutor: Prof. ANDRÉS ENRIQUE LINARES

SI x (14 SEMANAS. 25-06 al 01-10-2014)

NO

PROFA. MARTHA ÁLVAREZ
DIRECTORA-PRESIDENTA

PROFA. EDECIA HERNÁNDEZ
SECRETARIA CONSEJO EBA